

**Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**

**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-20067-14-0856

GF-936

**Alcance****EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	12,678.3
Muestra Auditada	9,384.8
Representatividad de la Muestra	74.0%

Respecto de los recursos transferidos durante 2014 al Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 9,384.8 miles de pesos, monto que significó el 74.0% de los recursos transferidos.

**Resultados****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- El municipio posee mecanismos de control para una comunicación efectiva.
- El municipio implementó controles para la distribución y el ejercicio de los recursos del SUBSEMUN y lo realizó con base en la normativa.

- El municipio contó con un programa de control interno para atenuar los riesgos identificados en la operación y ejecución del SUBSEMUN.
- El municipio contó con un programa operativo anual (POA) o documento homólogo en el que establecieron sus objetivos y metas estratégicos.
- En el municipio se realizaron auditorías internas y externas en los últimos ejercicios.

#### **Debilidades**

- El municipio no contó con mecanismos de control para garantizar una adecuada integridad y valores éticos.
- El municipio careció de mecanismos de control para establecer una estructura de organización adecuada.
- El municipio no contó con mecanismos de control para garantizar el establecimiento de planes de sustitución, aplicados para mantener funciones clave en el control interno.
- El municipio tiene mecanismos de control para administrar e identificar riesgos relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos del subsidio.
- El municipio no contó con mecanismos de control para políticas y procedimientos actualizados ni con la normativa vigente.
- El municipio carece de mecanismos de control para garantizar calidad de la información y cumplimiento de los objetivos del subsidio.
- El municipio no contó con mecanismos de control y administración de riesgos en tecnologías de información.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen los mecanismos de control, a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

#### **Transferencia de Recursos**

**2.** Con la auditoría, se comprobó que el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, 12,678.3 miles de pesos del SUBSEMUN 2014 de manera directa en una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos y no se transfirieron hacia otras cuentas bancarias.

#### **Transferencia de Recursos**

**3.** Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN y sus anexos, se constató que el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presentó la información en tiempo y forma a la

Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

#### Registro e Información Contable y Presupuestaria

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 9,384.8 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente, están amparadas con los documentos comprobatorios y justificativos, además contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

#### Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 12,678.3 miles de pesos, se ejercieron 12,415.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 97.9% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 262.7 miles de pesos más los intereses generados por 24.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS						
SUBSEMUN 2014						
(miles de pesos)						
Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,530.9	0.0	0.0	2,530.9	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	882.0	0.0	0.0	882.0	6.9%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	249.9	7,986.3	0.0	8,236.2	65.0%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	766.5	0.0	766.5	6.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
<b>Total</b>		<b>3,662.8</b>	<b>8,752.8</b>	<b>0.0</b>	<b>12,415.6</b>	<b>97.9%</b>
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014.		0.0	262.7	0.0	262.7	2.1%
<b>Total de Recursos del SUBSEMUN 2014</b>		<b>3,662.8</b>	<b>9,015.5</b>	<b>0.0</b>	<b>12,678.3</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató, mediante una muestra de 9,384.8 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. El municipio ejerció recursos por 736.7 miles de pesos para la adquisición de armas y municiones a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y al 19 de junio de 2015, no se entregaron los bienes pagados desde el 10 octubre de 2014.

El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes por 13.2 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Cumplimiento de Objetivos y Metas del SUBSEMUN**

7. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014 en el cual se ejerció un monto de 12,415.6 miles, que representó el 97.9% del total asignado; el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; y Red Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional, el 2.1% no devengado fue reintegrado a la TESOFE.

El recurso principalmente se destinó en los conceptos de profesionalización por 3,662.8 miles de pesos, y equipamiento por 8,752.8 miles de pesos; situación que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la institución de policía municipal, en materia de profesionalización y control de confianza; en equipamiento para apoyar las actividades operativas de los elementos y para la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial. De lo anterior, se desprende que los importes ejercidos representan el 28.9%, y el 69.0%.

Respecto de la eficiencia del subsidio, en los Programas con Prioridad Nacional se evaluó el 30.6% en profesionalización respecto del total de policías en el municipio; asimismo, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 69.0%.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en los tres proyectos siguientes:

- Programa de Jóvenes en Prevención. Se convocó a jóvenes de 6 localidades de entre 15 y 29 años de edad, con características de riesgo o violencia en su entorno; se implementaron talleres de autoempleo, con cursos de electricidad y de belleza, entre otros, con la finalidad de identificar habilidades y competencias. Además, se implementaron talleres para desarrollar capacidades psico-emocionales que permitan a los jóvenes tener relaciones afectivas libres de violencia, con la finalidad de aplicarlos en su vida diaria para convertirlos en estilos de vida. También, se desarrollaron talleres vivenciales de salud reproductiva, con el objetivo de disminuir contagios por enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Proyecto para Prevenir el Uso del Alcohol y Drogas, en el cual se convocó a jóvenes de 6 localidades de entre 15 y 29 años de edad con características de riesgo o violencia en su entorno para diseñar de una campaña de comunicación en materia de prevención de alcohol y drogas, mediante carteles, revistas, mantas y actividades con la comunidad. Con lo cual se logró el desarrollo de la creatividad, el trabajo en equipo y la participación ciudadana para evitar el uso de alcohol y de drogas.

- Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, donde se desarrollaron 12 torneos juveniles de baloncesto, béisbol y fútbol, en 6 localidades del municipio, se fomentó la convivencia y la sana competencia, se realizaron concursos artísticos y se realizó un concurso de arte urbano, orientado a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de disminuir la violencia y delincuencia en sus comunidades, mediante la pinta de 6 murales. Lo cual incrementó el número de jóvenes que ahora utilizan las áreas verdes y espacios deportivos en las comunidades, así como la disminución en las quejas vecinales por grafiti.

De acuerdo con los índices delictivos de 2014, disminuyó el número de homicidios en 80.2%, en robos 43.0%, en violaciones 100.0% respecto del año anterior, y la incidencia de secuestro se mantuvo en el mismo nivel.

El municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública, además, los principales delitos reportados han disminuido, por lo que se determina que el subsidio contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad pública.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
<b>1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b>	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
<b>2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	97.9%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	2.1%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	287.6
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
<b>3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%)</b>	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	6.9%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	65.0%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	6.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%

**4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS**

IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	30.6%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	69.0%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%

**5. OPERACIÓN POLICIAL**

V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	1,165
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.4%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.4%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	10
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	5
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí

**6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	No
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Nivel Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	No

**7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS**

VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	78.3%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	-44.0%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Parcialmente
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	No

**8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO**

VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
--	----

**9. COPARTICIPACIÓN**

IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	3,169.6
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	3,169.6
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

Fuente: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.

Efectivamente, el objetivo del SUBSEMUN se alinea con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, en cuanto a fortalecimiento de equipamiento, situación que permite el cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de seguridad, sin embargo, no existe el instrumento que permita evaluar el impacto para la población, debido a la falta de

diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales tales como empleo, educación, salud, e infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El municipio aportó 3,169.6 miles de pesos por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció un importe por 3,169.6 miles de pesos que representa el 100.0% de la coparticipación, para apoyar a mejorar las condiciones laborales del personal operativo.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(arón) 2 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,384.8 miles de pesos, que representaron el 74.0% de los 12,678.3 miles de pesos transferidos al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio no había ejercido el 2.1% de los recursos transferidos, ello propició que no se ejerciera la totalidad de los recursos en los Programas con Prioridad Nacional.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 97.9% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 28.9% en profesionalización y el 69.0% en equipamiento, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil y la Secretaría de Finanzas y Administración, ambas del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante el oficios números OPM/0721/2015 de 02 de julio de 2015 y CM/DACFS/2924/2015 de 23 de septiembre de 2015, que se anexan a este informe.





VICERREINADO DE OAXACA DE JUÁREZ



Oficio número: OFM/0721/2015

Asunto: Dar atención y seguimiento al resultado de la Auditoría No. 856 SUBSEMUN 2014.

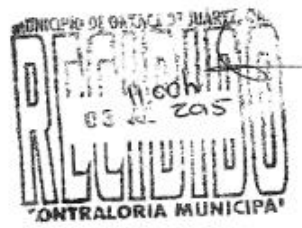
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 02 de Julio del 2015.

CARLOS MELGOZA MARTÍN DEL CAMPO
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES
COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD,
Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
MARCO ANTONIO ESTRADA AGUILAR
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Con la finalidad de dar atención y seguimiento a la solventación de la Auditoría número 856, con título "Recursos para el otorgamiento de subsidios a los municipios y en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales", específicamente al resultado número 1 procedimiento 1.1, relativo al resultado del cuestionario de Control Interno a los responsables de los procesos respectivos, respecto al ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, supervisión e información y comunicación, se les instruye para que se lleven a cabo las acciones pertinentes a fin de que el Municipio cuente con mecanismos de control, manual de procedimiento para la administración de los recursos humanos, establezca planes de sustitución aplicados para mantener funciones clave relacionadas con el control interno, documente e identifique los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos y metas para los cuales fue creado el SUBSEMUN, establezcan una metodología para la identificación y evaluación de riesgos de la institución, y los mecanismos de control y documentación comprobatoria donde se verifique que se tiene implementado un documento que incluya los datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales que permitan que se mantenga en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica con la que operan los sistemas de información del SUBSEMUN.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE JAVIER VILACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.P. - Silvia Martínez Nardel - Directora de Auditoría Contable, Financiera y Social - Para su conocimiento y seguimiento
Especialista y auditora
MAEA | ssm | tmm





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Oficio número: CM/DACFS/2924/2015

**Asunto:** Se da atención al resultado 5 procedimiento 4.1 de la Auditoría SUBSEMUN 2014.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de septiembre del 2015.

**C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA AUDITORIA ESPECIAL**  
**DEL GASTO FEDERALIZADO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS**  
**FEDERALES TRANSFERIDOS "A"**  
**P R E S E N T E**

Handwritten signature and stamp: **AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

Derivado de la designación de que fui objeto por parte del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, mediante oficio número **OPM/0138/2015**, para fungir como enlace entre las áreas de esta municipalidad y el personal de la **Auditoría Superior de la Federación**, y para dar atención y seguimiento al resultado de la Auditoría número **856** con título, "**Recursos para el otorgamiento de subsidios a los municipios y en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales**", por este medio y con la finalidad de dar atención al resultado 5 procedimiento 4.1, del motivo por el cual el municipio realizó pagos a SEDENA para la compra de munición Arma Larga Tipo Escopeta para asalto, munición arma corta y munición arma larga en cantidades de \$228,000.00, \$300,000.00, \$193,556 y \$15,180.00 respectivamente sin que se haya realizado la entrega correspondiente de la totalidad de los bienes adquirido, en este tenor expongo lo siguiente:

- Acta administrativa y anexos que se formula con la finalidad de hacer constar la entrega-recepción de la adquisición de armamento y municiones, debido a que la policía estatal del Departamento de la Licencia Oficial Colectiva No. 17 Deposito General de Armamento y Municiones, expido un recibo por las 10 armas de fuego largas tipo escopeta semiautomática, calibre 12G.A marca Benelli, modelo (M4 súper 90) cañón de 14", detallando las matrículas de cada uno de las armas.
- Acta administrativa y anexos que se formula con la finalidad de hacer constar la entrega-recepción de la adquisición de armamento y municiones, debido a que la Policía Estatal del Departamento de la Licencia Oficial Colectiva No. 17 Deposito General de Armamento y Municiones, expidió un recibo constatando la entrega de 38 millares de cartuchos calibre 0.223 marca Flocchi Remington 55grs.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- Oficio número SSP/PE/LOC.17/0805/2015, de fecha 20 de agosto de 2015, en el cual el Comisionado de la Policía Estatal, remite copia simple del oficio número DCAM-PC 060/2015 de fecha 27 de julio del 2015 de la Secretaría de la Defensa Nacional, poniendo a disposición municiones que se tiene en el almacén de la autoridad militar a cambio del material solicitado.
- Oficio número OPM/0851/2015 de fecha 28 de agosto de 2015, dando respuesta al oficio número SSP/PE/LOC.17/0805/2015, indicando que no se acepta el material propuesto.
- Oficio número CSPVC/02682/2015 de fecha 19 de septiembre de 2015, mediante el cual el Comisionado de Seguridad Pública Vialidad y Protección Civil Municipal instruye a la Jefa del Departamento de Coordinación de Programas para que se cumpla con la normatividad aplicable en los pagos que efectúe por parte del municipio.

Con base a lo anterior se solicita se considere lo antes expuesto para la solventación del resultado de referencia.

Sin más por el momento envío un atento saludo quedando ante usted.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**LIC. MARCO ANTONIO ESTRADA AGUILAR**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

C. Ep. José Javier Vitecaña Jiménez -Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez.- Para su examen y conocimiento -Presente.  
Sonia Martínez Morales -Directora de Auditoría Costalera, Financiera y Social -Para su conocimiento y seguimiento -Presente  
MAEASB/11/11/15